

POLÍTICA DE ABUSOS DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ALCOHÓLICAS.

Todo empleado de ASSEMTEC S.A.S, es responsable de proteger los principios de SG-SST y medio ambiente de todo aquello que intervienen directa o indirectamente en nuestras operaciones. Clientes y comunidades. Es por ello que ASSEMTEC S.A.S, con el fin de cumplir con este compromiso y siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño de nuestro trabajo, la siguiente política será un requisito para todos los empleados y contratista. Esta política acoge y/o complementa lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de ASSEMTEC S.A.S

- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y drogas, por parte de los empleados, y terceras personas que participen directamente o indirectamente en nuestras operaciones, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de las mismas.
- No se permitirá el ingreso al lugar de trabajo a personas que se encuentren bajo la influencia de sustancias psicotrópicas o que hayan consumido alcohol.
- El uso ilícito de drogas ilegales y/o el uso, posesión, distribución y/o ventas de drogas ilegales por parte de empleados y terceras personas en las instalaciones de la empresa estrictamente prohibido.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los empleados no está permitida en las instalaciones de ASSEMTEC S.A.S, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos incluyendo instalaciones arrendadas.

Cuando la persona incumpla por primera vez lo establecido en la presente política, el empleado o terceras personas no podrán ejercer sus funciones y/o se le ordenara suspender las que esté realizando, con el fin de prevenir daños a su salud, a la salud de los demás, al medio ambiente y a los activos de la compañía.

En el caso de terceras personas de igual forma se prohibirá su acceso a las instalaciones de ASSEMTEC S.A.S o se le ordenara suspender las

actividades que esté realizando, con el fin de prevenir daños a la salud, de los demás, al medio ambiente y a los activos de la empresa

El incidente será reportado inmediatamente a los superiores de sus respectivas empresas o empleadores para que ellos apliquen los correctivos necesarios de acuerdo con sus propias políticas. Sin embargo, cuando la acción de terceras personas atente contra los intereses de ASSEMTEC S.A.S, o de sus empleados, se reservara el derecho de solicitar a sus superiores de volver a ser asignado a la prestación de servicio con la empresa.

A los empleados directos de ASSEMTEC S.A.S, se les aplicara lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo. Teniendo en cuenta que la presente Política de Abusos de Sustancias Psicotrópicas y Alcohólicas de ASSEMTEC S.A.S, hace parte del compromiso que todos sus trabajadores y funcionarios tiene con la seguridad y salud en el trabajo, calidad y protección con el medio ambiente.

Versión 000
Fecha Actualización 10/07/2017